



Rad. 680013110004-2021-00342-00 DIVORCIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 16 de marzo de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En escrito que antecede, la apoderada del demandante manifiesta haber notificado del auto que admitió el presente tramite, mediante el envío del citatorio a la dirección física indicada con la demanda, la cual se incorpora al expediente a fin que la parte actora proceda conforme al art. 292 del CGP.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proyectó: RD

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **037** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **17 DE MARZO DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia